



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00920414- -UNC-ME#FP

VISTO

Lo solicitado por el H. Consejo Superior con respecto a las fechas de altas de los/as docentes designados evaluados por Art. 73 del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT); y

CONSIDERANDO:

Que las fechas de alta consignada en el Sistema Mapuche UNC de los/as docentes designados deben coincidir con la fecha de sesión de la respectiva resolución del Superior.

Que es necesario autorizar al Área de Personal y Sueldos a rectificar las fechas de alta consignadas en el sistema Mapuche UNC, correspondiente en cada caso.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Área de Personal y Sueldos a rectificar las fechas de altas consignadas en el sistema Mapuche UNC, de los/as docentes que se detallan en el ANEXO de la presente Resolución, con 2 (dos) fojas útiles (IF-2024-00700982-UNC-SAC#FP) para que las mismas coincidan con la fecha de sesión de la Resolución del H. Consejo Superior que los/as designa.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar